

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:16/12/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320130012300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JHON JAIRO GALLEGO MARIN	Auto decide sobre obedecer y cumplir OBS. -AGREGAR a los autos el oficio No CYN 005/0402/2021 del 15/02/2021, proveniente del Juzgado 05 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, a través del comunico que en el proceso rad. 76001400302020140026500, adelantado por BANCOLOMBIA S.A. contra DISTRIBUIDORA PLASTISUELAS S.A.S., JOHN JAIRO GALLEGO y JENNIFER DASULY RESTREPO, se decretó la terminación anormal del mismo por desistimiento tácito y en consecuencia de ello se dejó sin efecto la medida cautelar de embargo de remanentes comunicada a este proceso a través de oficio No. 1280 del 02/05/2014. - ORDENAR que, a través de la Oficina de Apoyo, se dé cabal cumplimiento a lo ordenado en auto No. 4339 de 04/12/2018, visible a folio 125, para lo cual, deberá tener en cuenta que en la actualidad ya no existe embargo de remanentes conforme la comunicación que se agregó en el acápite anterior al igual que deberá librar oficio a Bodegas Imperio Cars, por encontrarse allí decomisado el vehiculó de placa CPB-219.	13/12/2022		1
76001310301520190007500	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	MARVIS CONSTRUCTORA SAS marvis	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante Fondo Nacional de Garantías por valor de (\$97.670.324), al 08 de marzo de 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	12/12/2022		1
76001310301520190007500	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	MARVIS CONSTRUCTORA SAS marvis	Auto decide sobre liquidación OBS. -REQUERIR a la parte demandante para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada, conforme lo dispuesto en la parte motiva de la presente providencia.	12/12/2022		1

Numero de registros:3

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 16/12/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)